



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

RTG
RADIO Y TELEVISIÓN
DE GUERRERO

N. DE OFICIO: OPD/RTG/UT/01/2022
ASUNTO: EXPEDIENTES CLASIFICADOS
COMO RESERVADOS.
ENERO-JUNIO 2022.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 04 de Julio de 2022.

Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado Presidente del ITAIGro
PRESENTE.

En cumplimiento al artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Capítulo III de los Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Guerrero, en mi calidad de **Titular de la Unidad de Transparencia** del sujeto obligado **OPD Instituto Radio y Televisión de Guerrero**, hago de su conocimiento que durante el semestre Enero- junio 2022 este organismo no cuenta con información clasificada como reservada en razón que no se recibieron solicitudes de información para realizar dicha reserva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo y ponerme a su disposición por cualquier duda o aclaración.

Atentamente

LIC. YURIDIA DONAGUSTIN DORANTES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OPD INSTITUTO RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO

RTG
RADIO Y TELEVISIÓN
DE GUERRERO

c.c.p. Elías Noriega García. Director General-Para su conocimiento.
c.c.p. Ramiro López Segura. Director Administrativo- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo Transparencia



Índices de Expedientes Considerados como Reservados

Sujeto Obligado:	OPD Instituto Radio y Televisión de Guerrero.
Periodo de Índice:	Primer Semestre 2022
Fecha de Actualización:	04/07/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero, este organismo **OPD INSTITUTO RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO** informa que no clasifico información como reservada durante el periodo Enero-junio2022.